973 (Novecientos setenta y tres)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 23 de octubre del 2019

Nota D.V. N° 1171 /2019

Señor
JOEL BRANSKI, Representante
Oficina en Paraguay
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
PRESENTE

CAF
Asunción - Paraguay
23 OCT. 2019
Este sello acredita recepción.
No significa aceptación del documento.

Ref: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 150/2019 – SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA.) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, GUAIRÁ, PARAGUARÍ Y CENTRAL, LOTE N° 1. PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° PAR-22/2016, APROBADOS POR LEY N° 6024/2018.
Aprobación del Diseño Ejecutivo Final de las Obras de Puesta a Punto.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Contrato de la referencia y a la Nota ETL – MOPC N° 51/2019 de fecha 21/10/2019 (Expediente MEU N° 55300/2019 de fecha 22/10/2019) a través de la cual aprueban el Diseño Ejecutivo Final de las Obras de Puesta a Punto.

En la Nota ETL – MOPC N° 51/2019, se menciona lo siguiente:

"... en relación a la Nota CHSA-MOPC-35/18 ETL N° 17/19 de la Contratista de la Obra de la referencia CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. de fecha 21 de octubre del corriente, a través de la cual presentan el Diseño Ejecutivo Final de las Obras de Puesta a Punto en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 3 Sub cláusulas 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3 de las Especificaciones Particulares del Contrato del Contratista.

Al respecto expresamos que este Consorcio Fiscalizador ha realizado las revisiones y en base a los Informes elaborados por el M.Sc. Ing. Horacio R. Vallejos, Especialista en Pavimentos, el Ing. Claudio Rodríguez Especialista en Seguridad Vial y al profesional técnico en Diseño de Obras Viales, esta Fiscalización aprueba el Diseño Ejecutivo Final de las Obras de Puesta a Punto y eleva a consideración del MOPC.

La Supervisión de Obra del MOPC, ha presentado su Informe de fecha 22/10/19 (Expediente N° 1547/19 de fecha 22/10/19), en el cual manifiesta que:

"Al respecto esta Supervisión informa que conjuntamente con profesionales de la Unidad Ejecutora de Proyectos CAF se ha realizado el seguimiento y verificación del primer y del segundo informe presentados por el contratista de acuerdo a los requerimientos de los documentos contractuales.

Por lo tanto, esta Supervisión luego de la revisión realizada de los documentos que hacen al Diseño Ejecutivo Final de las Obras de Puesta a Punto, informa que se encuentran en correspondencia con las Especificaciones Particulares, Especificaciones Técnicas y el Contrato de Obra, por consiguiente, manifiesta su conformidad y sugiere proseguir con los trámites correspondientes para obtener la conformidad del ente financiador.

Así mismo, la Unidad Ejecutora de Proyectos CAF, a través del Memorándum UEP CAF N° 841/19 de fecha 23/10/2019 y su Informe Técnico de fecha 23/10/2019 recomienda proseguir con los trámites de aprobación del Diseño Ejecutivo Final de las Obras de Puesta a Punto.

972 (Novecientos setenta y dos)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

De esta manera, luego de haber analizado y verificado los informes presentados por la Fiscalización "CONSORCIO ETL DEL SUR", por la Supervisión de Obra del MOPC y por la Unidad Ejecutora de Proyectos CAF, esta Dirección, en virtud a la cláusula 3.1.3 de las Especificaciones Particulares, aprueba el Diseño Ejecutivo Final de las Obras de Puesta a Punto, solicitando a su vez conformidad al Banco de Desarrollo de América Latina en Paraguay CAF.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ING. HUGO ARCE, Director
Dirección de Vialidad

CAF
Asunción - Paraguay
2[illegible] OCT. 2019
Este sello acredita recepción.
No significa aceptación del documento.
Alba M. Garcete Q